

25392 RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 1997, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo establecido en el título V de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de méritos la plaza que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso se registrará por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitido al concurso, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de la nacionalidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, y demás normativa de desarrollo.

Prevía acreditación, los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales suscritos con la Unión Europea y ratificados por España, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores, en los términos en que está definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta años.

c) No haber sido separado del servicio de ninguna Administración pública, en virtud de expediente disciplinario, ni encontrarse inhabilitado por sentencia firme para el acceso y ejercicio de la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en este concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Vigo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar

la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto a los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referido siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado 9.180 pesetas en concepto de inscripción en la cuenta de la Universidad de Vigo 0040225994 de Caixavigo (oficina principal, avenida García Barbón, 1 y 3), epígrafe «Otros ingresos», acompañando a la solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, donde conste referencia a esta convocatoria.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo legalmente establecido para su constitución, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados, con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto por el que se le cita, convocando:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Octava.—El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en la Secretaría General de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, certificación expedida por el Ministerio u organismos del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Vigo, 5 de noviembre de 1997.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

ANEXO I

Número de plazas: Una. Plaza número 103/97. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Álgebra Lineal. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

ANEXO II
UNIVERSIDAD DE VIGO

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente:	Plaza n.º
Área de conocimiento:	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria:	
Fecha de convocatoria: («BOE»	
Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/> Acceso <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Fecha de nacimiento	Localidad y provincia de nacimiento	DNI
Domicilio		Teléfono
Municipio	Código postal	Provincia

Caso de ser funcionario público de carrera		
Denominación del Cuerpo o plaza		
Organismo	Fecha de ingreso	N.º R. Personal
Situación <input type="checkbox"/> Activo		
<input type="checkbox"/> Excedente voluntario		
<input type="checkbox"/> Servicios especiales		
<input type="checkbox"/> Otras		

III. DATOS ACADÉMICOS		
Títulos		Fecha de obtención
Docencia previa :		
Categoría	Período	Organismo

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

El abajo firmante, don

SOLICITA: Ser admitido al concurso de méritos/acceso a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de 199....
Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO.

6. LIBROS Y MONOGRAFÍAS

Autor/coautores:
Título:
Editor/es:
Editorial y año:

Autor/coautores:
Título:
Editor/es:
Editorial y año:

Autor/coautores:
Título:
Editor/es:
Editorial y año:

Autor/coautores:
Título:
Editor/es:
Editorial y año:

Autor/coautores:
Título:
Editor/es:
Editorial y año:

Autor/coautores:
Título:
Editor/es:
Editorial y año:

7. OTRAS PUBLICACIONES

8. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

9. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

ANEXO III
UNIVERSIDAD DE VIGO

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre:	
DNI: Lugar y fecha de expedición:	
Lugar de nacimiento: Fecha:	
Domicilio: Localidad:	
Provincia: Teléfono: Estado civil:	
Facultad/Escuela actual:	
Departamento/unidad docente:	
Categoría actual como Profesor:	

2. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha	Calificación

3. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA					
Categoría	Organismo o centro	Régimen de dedicación	Actividad	Nombramiento/contrato	
				Fecha inicio	Fecha cese

4. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

5. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS (en revistas españolas o extranjeras)
Autor/coautores: Título: Revista: Vol.-pág.-año:
Autor/coautores: Título: Revista: Vol.-pág.-año:
Autor/coautores: Título: Revista: Vol.-pág.-año:
Autor/coautores: Título: Revista: Vol.-pág.-año:
Autor/coautores: Título: Revista: Vol.-pág.-año:
Autor/coautores: Título: Revista: Vol.-pág.-año:

10. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

--

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

11. PATENTES

--

12. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(indicando centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

13. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(indicando centro, organismo, materia y fecha de celebración)

--

14. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(con posterioridad a la licenciatura)

--

16. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

--

15. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

--

17. OTROS MÉRITOS

--

25393 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 2 de septiembre de 1997 por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes.*

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de 2 de septiembre de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el anexo I, apartado plazas docentes de facultad, en la plaza número 26/518, donde dice: «Actividad docente: "Física de Materiales y Física"», debe decir: «Física de Materiales (Coloides) y Física».

Granada, 5 de noviembre de 1997.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

25394 *RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se declara concluido el procedimiento y desiertas dos plazas de la Escala de Gestión Administrativa, mediante el sistema de promoción interna.*

Convocadas por Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería de 12 de mayo de 1997, de esta Universidad («Boletín Oficial del Estado» de 28 de mayo), las pruebas selectivas para

ingreso en la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Almería (mediante el sistema de promoción interna),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.º de la Ley 3/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Almería, y 24 del Decreto 2/1995, de 10 de enero, por el que se aprueba la normativa provisional de la actividad de la Universidad de Almería, ha resuelto:

Vista la propuesta del Tribunal calificador, declarar concluido el procedimiento y desiertas las dos plazas de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Almería.

Almería, 6 de noviembre de 1997.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

25395 *RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 1997, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se declara vacante una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría».*

Convocada a concurso por resolución de la Universidad de Santiago, de fecha 28 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto), una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría» del Departamento de Ingeniería Agroforestal,

Este Rectorado ha resuelto declarar vacante la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad por falta de firmantes en dicha convocatoria.

Santiago de Compostela, 11 de noviembre de 1997.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.